

Asunto: Decisiones Consejo Académico- 19 de agosto de 2014- Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 21 de agosto de 2014

PARA: Vicerrectoría Académica, División de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 19 de agosto de 2014- Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 19 de agosto de 2014, la decisión quedará registrada en el **Acta 33 de 2014**:

1. Se realizó la presentación formal del documento final "**Informe Final para Renovación de Acreditación proyecto curricular Licenciatura en Matemáticas**" de la autoevaluación en el marco del proceso de renovación de acreditación de la Licenciatura en Matemáticas del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencia y Tecnología, al cual se le otorgó aval por el cuerpo colegiado mediante Acta No. 32 de 2014. El Consejo Académico, sugiere ajustes de forma, que deberán ser tenidos en cuenta para la presentación ante los pares evaluadores. (2014IE7765)
2. Se realizó la presentación formal del "**Documento Maestro Renovación de Registro Calificado Licenciatura en Filosofía**" de la autoevaluación en el marco del proceso de renovación de registro calificado de la Licenciatura en Filosofía del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades, al cual se le otorgó aval por el cuerpo colegiado mediante Acta No. 32 de 2014. El Consejo Académico, sugiere ajustes de fondo y de forma que deberán ser incorporados al documento de manera perentoria. (2014IE7759)
3. Se estableció que se adelantará reunión entre la Oficina de Desarrollo y Planeación, la Oficina de Aseguramiento a la Calidad y la Vicerrectoría Académica, para realizar las modificaciones al formato que se suministra para la presentación de los procesos de renovación de acreditación.
4. Se designó como evaluador externo para el ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora **Leonor Camargo Uribe** al profesor **Alberto Campos Sánchez**.
5. Respecto a la solicitud de recomendación de otorgamiento de Comisión de Estudios a la profesora **Claudia Salazar Amaya**, el Consejo Académico informa que se atendió su solicitud con radicado 2014ER4924, en el cual, el cuerpo colegiado decidió aplazar el estudio y valoración de la petición, y postergar su recomendación al señor Rector del otorgamiento o no de la misma, a la espera de un balance presupuestal y financiero en el que se evidencie el estado actual de la Universidad.

6. Según lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, se otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado: “Enfoques didácticos para la alfabetización inicial: Una mirada a través de los textos escolares”, presentado por **Adriana Galindo Rodríguez** y **Lilia Amanda Antolinez Gómez** para optar al título de Licenciadas en Psicología y Pedagogía. (2014IE8148).

7. Respecto a la solicitud de Incentivo a la actividad Deportiva y Artística, grupo de Salsa “Clave y Fusión”, el Consejo Académico informa que se negó la solicitud con radicado 2014IE7141 del 14 de julio de 2014 por extemporánea, en consideración a que el Encuentro Regional Universitario de Danzas Urbanas, Moderna y del Mundo se llevó a cabo el 28 de octubre de 2013, siendo el periodo inmediatamente anterior el 2014-I (12 de junio del presente), atendiendo a lo preceptuado en el artículo 20 numeral 1 del Acuerdo No. 038 de 2004, que reza “ (...) 1. Exención del valor total de los derechos de matrícula durante un (1) semestre, **si en el periodo inmediatamente anterior el estudiante obtuvo el primer puesto en un evento local o regional, o el segundo puesto en uno de carácter nacional.** (...)” (Negrilla fuera de texto)

8. Se aprobó la modificación parcial del Acuerdo No. 045 del 09 de julio de 2014 del Consejo Académico “Por el cual se modifica el Acuerdo No. 048 de 2013 del Consejo Académico que establece el Calendario Académico para el año 2014”, en lo concerniente al ítem 38 del primer período. Solicitud elevada por la División de Admisiones y Registro con Visto bueno de la Vicerrectoría Académica del 15 de agosto de 2014. En el cual se amplía la fecha de pago extraordinario de derechos de matrícula 2014-2 hasta el veintidós (22) de agosto de 2014. (2014IE8740)

MODIFICACION AREALIZAR EN EL CALENDARIO ACADEMICO																											
VICERRECTORIA ACADEMICA - SUBDIRECCION DE ADMISIONES Y REGISTRO																											
CALENDARIO ACADEMICO 2014																											
Aprobado por Consejo Academico (Acuerdo 048 del 17 de diciembre de 2014)																											
2014																											
		Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto							
		Del día	Al día	El día	Del día	Al día	El día	Del día	Al día	El día	Del día	Al día	El día	Del día	Al día	El día	Del día	Al día	El día	Del día	Al día	El día					
37	Pago ordinario de derechos de matrícula periodo 2014-2																			1	21						
38	Pago extraordinario de derechos de matrícula 2014-2																					23			22		

Respecto al calendario de pagos de la Maestría en Educación y Maestría en Química en convenio con la Secretaría de Cundinamarca. Se informa que se encuentra pendiente de concepto de la Oficina Jurídica de la Universidad a solicitud de los miembros del cuerpo colegiado, una vez se allegue, se procederá a la publicación mediante alcance del presente correo de decisiones. (2014IE8740)

Se aprobó el calendario de pagos de la Maestría en Estudios Sociales y la Maestría en Enseñanza de las Lenguas Extranjeras. (2014IE8740)

FORMA DE PAGO	FECHA
Pago de contado (entendiéndose una sola cuota y con 20 % de descuento)	Del 15 AL 29 de Agosto de 2014
Pago valor total matrícula Posgrados (5 SMLV) Pago valor total matrícula Doctorado (10 SMLV)	Del 02 AL 15 de Septiembre de 2014
Pago extraordinario (20%) Adicional	Del 17 al 25 de Septiembre de 2014
Pago dos cuotas iguales (sin descuento)	Del 15 AL 29 de Septiembre de 2014 Hasta el 30 de Octubre de 2014 - Segunda cuota

9. Se aprobó el Calendario operativo para el período 2014-II del Proyecto de Profesionalización - Colombia Creativa. (2014IE8738)

ACTIVIDAD	AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO		
	Del día	Al día	El día	Del día	Al día	El día	Del día	Al día	El día	Del día	Al día	El día	Del día	Al día	El día	Del día	Al día	El día	Del día	Al día	El día	Del día	Al día	El día
1 INICIACIÓN DE CLASES DE PREGRADO			16																					
2 AJUSTE AL REGISTRO (el ajuste se debe tramitar personalmente en cada Programa) Creó que se debe dejar una fecha por si acaso falla algo en el sistema																								
3 REGISTRO DE NOTAS 2.014 -I GRUPO SECRETARIA DE CULTURA COHORTE No. 4	19	22																						
4 PAGO DE DERECHOS DE GRADO.ENTREGA DE NOTAS Y DOCUMENTOS PARA GRADOS EXTRAORDINARIOS (PREGRADO Y POSGRADO)																								
5 CANCELACION PARCIAL DE REGISTRO																								
6 CANCELACION PARCIAL EXTEMPORANEO																								
7 GRADOS EXTRAORDINARIOS																								
8 FECHA LIMITE DE INGRESO O ENTREGA DE NOTAS A LA DIVISION DE ADMISIONES Y REGISTRO 2.014 -II																					28			
9 ENVIO LISTADO DE ESTUDIANTES PARA ESTUDIO DE CARPETA			25																					
10 ESTUDIO DE CARPETAS				1	30																			
11 FECHA LIMITE DE PAGO RECIBO DE MATRICULA 2.014-II				25				3																
12 REINTEGROS PARA EL 2014-I																								
13 NUEVAS ADMISIONES 2015-I PREGRADO y POSGRADO	25							10																
14 FINALIZACION DE CLASES PREGRADO																					14			
15 EVALUACIONES FINALES - Y PRUEBAS EXTRAORDINARIAS PARA ALUMNOS REGULARES -PREGRADO																								
16 REGISTRO DE NOTAS 2.014-II																	23	28						
17 REGISTRO DE ASIGNATURAS PREGRADO 2015-I																						2	7	
18 PAGO DE DERECHOS DE GRADO.ENTREGA DE NOTAS Y DOCUMENTOS PARA GRADOS ORDINARIOS (PREGRADO Y POSGRADO)																								
19 GRADOS ORDINARIOS DE PREGRADO Y POSGRADO																								
20 PROGRAMACION ACADEMICA PREGRADO Y POSGRADO 2014-II																								

LOS TRÁMITES que requieren estudio y Vo.Bo. de instancias académicas se deben hacer por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha definida en este calendario.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachi González.

Secretario General

00150-14